



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 119° ANIVERSARIO DE CARLOS SALAS, entrañable comunidad del partido de Lincoln fundada el día 1 de octubre de 1904.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*  
**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 119° Aniversario de Carlos Salas, localidad perteneciente al partido de Lincoln que se conmemora el día de 2023.

Carlos Salas es una localidad del Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

En el año 1908 fue habilitada la estación ferroviaria y en sus alrededores se fue conformando la localidad.

Se accede por camino pavimentado desde las ciudades de Carlos Casares y Lincoln a través de la Ruta Provincial 50 hasta el acceso por la Ruta Provincial 70 y luego camino de tierra. También se puede acceder por esta última ruta, desde la ciudad de Carlos Tejedor.

El nombre de la localidad recuerda a Carlos Salas, propietario de los terrenos donde se construyó la estación ferroviaria.

En octubre del año 1908 fue habilitada la estación ferroviaria, en cuyas inmediaciones se asentaron pobladores que organizaron su vida social y económica, alcanzando su mayor desarrollo en la década de 1940.

En cuanto a la educación, este pueblo cuenta con la Escuela Nº 21, con la Escuela Secundaria Nº1 (extensión 2011) con una Biblioteca Popular "Domingo f. Sarmiento". Las actividades sociales y deportivas se desarrollaban en el Club Deportivo Carlos Salas y la sociedad de fomento de la agricultura Agrarios.

El comercio estaba compuesto por almacenes de ramos generales, acopiadores de cereales, de aves y huevos, el Hotel Centenario, los surtidores de nafta de Antonio Sancho y las trilladoras, entre otros. En tierras circundantes prosperó la actividad agropecuaria, acompañada por el crecimiento de estancias, tambos y agricultores de cereales y lino.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-oeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.